



Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Tabasco
Unidad de Transparencia
“2022 Año de Ricardo Flores Magón”

Nº. EXPEDIENTE. TJA-UT-003/2023
Nº. DE FOLIO: PNT-270511700000323

ACUERDO: Información disponible.

UNIDAD DE TRANSPARENCIA DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE TABASCO, UNO DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTITRES. - - - - -

CUENTA: Con la solicitud de información pública folio **270511700000323** y oficios **TJA-S1-31/2023, TJA-SS-046/2023, TJA-S-3-027/2023, y TJA-S4-036/2023**, se acuerda lo siguiente:

CONSIDERANDO

I. Esta Unidad de Transparencia, es competente de conformidad a lo establecido en los artículos 1, 25 fracción II, 49, 50 fracciones III, XI y XVI de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado, para conocer y tramitar la presente solicitud. - - - - -

II. Mediante oficios números **TJA-UT-012/2023, TJA-UT-013/2023, TJA-UT-014/2023 y TJA-UT-015/2023**, de fecha veintitrés de enero de dos mil veintitrés, esta Unidad en base al artículo 137 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco y para los efectos de atender al interesado sobre lo peticionado, solicitó a los enlaces de las salas unitarias de este Órgano Jurisdiccional que proporcionara la información de acuerdo con su competencia y atribuciones. Documentos que se anexan al presente acuerdo para los efectos legales a que haya lugar. - - - - -

III. Por oficios **TJA-S1-31/2023, TJA-SS-046/2023, TJA-S-3-027/2023, y TJA-S4-036/2023**, 26, 27 y 31 de enero de dos mil veintitrés, los enlaces jurisdiccionales de las salas unitarias dieron respuesta a lo solicitado por la interesada, de conformidad a su competencia y atribuciones. Documentos que se adjuntan al presente acuerdo para los efectos legales a que haya lugar. - - - - -

IV. Hágasele saber a la interesada que de conformidad con los artículos **148 y 149 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco**, puede interponer por sí o a través de su representante legal, recurso de revisión dentro de los quince días hábiles siguientes a la notificación del presente acuerdo, ante el Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública, en caso de no estar conforme con el mismo. - - - - -



Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Tabasco
Unidad de Transparencia
“2022 Año de Ricardo Flores Magón”

Por lo expuesto y fundado, en términos del artículo 137 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, se resuelve:

PRIMERO. Se tiene por atendida en tiempo y forma la solicitud, realizada en la Plataforma Nacional de Transparencia, con número de folio 270511700000323, como información positiva, en los términos expuestos por las áreas jurisdiccionales de este Órgano Administrativo, como así lo detallan en los oficios con los que se da cuenta. -----

SEGUNDO. Notifíquese por **vía Plataforma Nacional de Transparencia** al solicitante, de conformidad con el artículo 139 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública. -----

Publíquese el presente acuerdo en el portal de Transparencia del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Tabasco, tal y como lo prevé la fracción XLIX, del artículo 76 de la Ley de la materia. -----

Así lo acuerda, manda y firma la M.D. María Elvia Morán Peralta, Titular de la Unidad de Transparencia del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado. - - -



TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA
DEL ESTADO DE TABASCO
UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y EQUIDAD
DE GENERO



**Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Tabasco.
Unidad de Transparencia**

Villahermosa, Tabasco 23 de enero de 2023

OFICIO: TJA-UT-012/2023.
ASUNTO: Se solicita informe.

**LIC. JORGE VILLEGAS BAUTISTA
SECRETARIO DE ACUERDOS DE LA
PRIMERA SALA UNITARIA.
CIUDAD.**

De conformidad con el artículo 137 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, y para los efectos de atender la solicitud realizada vía **PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA TABASCO**, con número de folio **270511700000323**, tengo a bien solicitarle proporcione a esta Unidad de Transparencia, la información que haya sido generada de acuerdo con sus facultades, competencia y funciones, relacionada con lo petitionado y que se encuentre en los archivos de esa Sala Unitaria, por el término de **CINCO DIAS HÁBILES**, contados a partir del día siguiente del recibo del presente escrito, apercibiéndole que, en caso omiso se procederá al trámite del artículo 52 de la Ley de la materia.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.



ATENTAMENTE

M.D. María Elyda Morán Peralta
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA.

TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA
DEL ESTADO DE TABASCO
UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y EQUIDAD
DE GENERO

C/2 anexos.

Ccp. Dr. Jorge Abdo Francis. Magistrado Presidente. Para su conocimiento.

Reference No. H-11111

Dated: 15-11-1955

SECRETARY
MINISTRY OF HEALTH AND FAMILY WELFARE
GOVERNMENT OF INDIA

The Government of India, Ministry of Health and Family Welfare, is pleased to inform you that the following list of names of persons who have been appointed as Medical Officers in the service of the Government of India, Ministry of Health and Family Welfare, is being published for general information.

Yours faithfully,
Secretary

CC-1: Ministry of Health and Family Welfare, Government of India.



OFICIO NÚMERO TJA-S1-31/2023
ASUNTO: SE RINDE INFORME

Villahermosa, Tabasco; a 31 de enero de 2023.

Lic. María Elvia Morán Peralta
Titular de la Unidad Transparencia
Presente

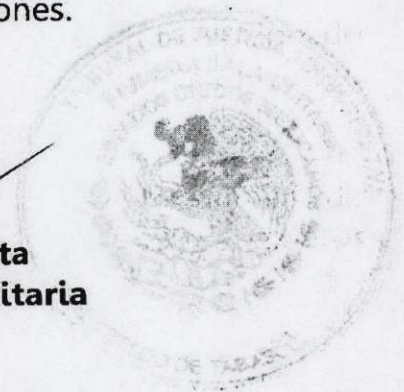
En atención a su oficio número TJA-UT-012/2023, recepcionado por esta Unidad de Transparencia de la Primera Sala Unitaria vía correo electrónico el veintitrés [23] de los corrientes, mediante el cual solicita al suscrito como Titular de enlace de la Unidad de Transparencia, la información, que fue solicitada vía Plataforma Nacional, con número de folio 270511700000323, consistente en que se le haga saber <<cuantos juicios en la **vía sumaria** se recibieron en el año dos mil veintidós [2022]>> al respecto le informo:

Que previa revisión en el Libro de Gobierno que se lleva en esta Primera Sala Unitaria, correspondiente al año dos mil veintidós [2022] se constató que existen registrados cuarenta [40] juicios **SUMARIOS**.

Sin otro particular, reitero mis consideraciones.

Atentamente

Lic. Jorge Villegas Bautista
Enlace de la Primera Sala Unitaria



THE UNIVERSITY OF CHICAGO

PHYSICS DEPARTMENT

PHYSICS 435

For the purpose of this course, the student is expected to have a solid understanding of the basic principles of quantum mechanics, including the Schrodinger equation, wave functions, and the uncertainty principle. The student should also be familiar with the concepts of energy levels, angular momentum, and the Pauli exclusion principle.

The student is expected to be able to apply these principles to solve problems involving particles in potential wells, scattering, and the behavior of many-particle systems.

Prerequisites: PHYS 431, PHYS 432

Course description: This course covers the advanced topics of quantum mechanics, including the Dirac equation, relativistic quantum mechanics, and the theory of quantum fields.

The student is expected to have a strong background in classical mechanics and electromagnetism, as well as a solid understanding of the basic principles of quantum mechanics.



**Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Tabasco.
Unidad de Transparencia**

Villahermosa, Tabasco 23 de enero de 2023

OFICIO: TJA-UT-013/2023.
ASUNTO: Se solicita informe.

**LIC. JUAN OCTAVIO HERNÁNDEZ ANDRADE
SECRETARIO DE ESTUDIO Y CUENTA DE LA
SEGUNDA SALA UNITARIA.
CIUDAD.**

De conformidad con el artículo 137 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, y para los efectos de atender la solicitud realizada vía **PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA TABASCO**, con número de folio **270511700000323**, tengo a bien solicitarle proporcione a esta Unidad de Transparencia, la información que haya sido generada de acuerdo con sus facultades, competencia y funciones, relacionada con lo petitionado y que se encuentre en los archivos de esa Sala Unitaria, por el término de **CINCO DIAS HÁBILES**, contados a partir del día siguiente del recibo del presente escrito, apercibiéndole que, en caso omiso se procederá al trámite del artículo 52 de la Ley de la materia.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

M.D. María Elyda Morán Peralta
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA.

TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA
DEL ESTADO DE TABASCO
UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y EQUIDAD
DE GENERO

C/2 anexos.

Ccp. Dr. Jorge Abdo Francis. Magistrado Presidente. Para su conocimiento.

THE UNIVERSITY OF CHICAGO
DEPARTMENT OF EAST ASIAN STUDIES

CHICAGO, ILLINOIS 60637
TEL: 773-936-3300

THE UNIVERSITY OF CHICAGO
DEPARTMENT OF EAST ASIAN STUDIES
CHICAGO, ILLINOIS 60637

The University of Chicago is pleased to announce the appointment of a new professor of East Asian Studies. The position is in the Department of East Asian Studies, which is part of the University of Chicago. The professor will be responsible for teaching and research in the field of East Asian Studies. The position is a full-time position and will be held for a period of five years. The professor will be expected to teach a variety of courses and to conduct research in the field of East Asian Studies. The position is a highly prestigious position and will be held by a leading scholar in the field of East Asian Studies. The professor will be expected to contribute to the University of Chicago's reputation as a leading institution in the field of East Asian Studies.

The University of Chicago is a leading institution in the field of East Asian Studies. The Department of East Asian Studies is one of the most prominent departments in the University. The department is home to a number of leading scholars in the field of East Asian Studies. The department is also home to a number of excellent research centers and programs. The University of Chicago is committed to excellence in teaching and research in the field of East Asian Studies. The appointment of a new professor of East Asian Studies is a testament to the University's commitment to excellence in the field of East Asian Studies.

The University of Chicago is a leading institution in the field of East Asian Studies. The Department of East Asian Studies is one of the most prominent departments in the University. The department is home to a number of leading scholars in the field of East Asian Studies. The department is also home to a number of excellent research centers and programs. The University of Chicago is committed to excellence in teaching and research in the field of East Asian Studies. The appointment of a new professor of East Asian Studies is a testament to the University's commitment to excellence in the field of East Asian Studies.



TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE TABASCO

Oficio No. TJA-SS-046/2023

Villahermosa, Tabasco, a 27 de Enero de 2023

TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA
DEL ESTADO DE TABASCO

RECIBIDO
30 ENE 2023
g. 45 ms
UNIDAD DE TRANSPARENCIA

M.D. MARÍA ELVIA MORAN PERALTA
TITULAR DE LA UNIDAD DE
TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA
INFORMACIÓN.

Presente.

En respuesta a su oficio No. TJA-UT-013/2023 de fecha veintitrés del presente mes y año, mediante el cual solicita se informe **"DESEO SABER, CUANTOS JUICIOS EN LA VIA SUMARIA RECIBIERON EN EL AÑO 2022"** Atento a lo anterior me permito informar lo siguiente:

Derivado de la búsqueda exhaustiva en la base de datos, libro de Gobierno y archivos digitales que obran en las instalaciones de esta Segunda Sala Unitaria, se informa que en el año 2022 se recibieron tres demandas promovidas en la vía sumaria, mismas que fueron admitidas en la vía propuesta.

Lo anterior para todos los efectos legales correspondientes a que haya lugar.

ATENTAMENTE

Lic. Juan Octavio Hernández Andrade.
Enlace de la Unidad de Transparencia de la
Segunda Sala Unitaria

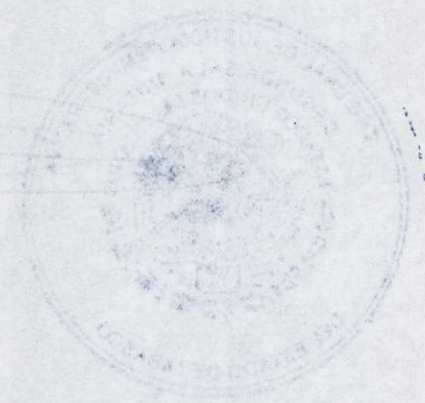
c.c.p. Archivo.



del Estado de Tabasco

TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA
DEL ESTADO DE TABASCO
30 ENE 2023
UNIDAD DE TRANSPARENCIA

[Handwritten signature]





**Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Tabasco.
Unidad de Transparencia**

Villahermosa, Tabasco 23 de enero de 2023

OFICIO: TJA-UT-014/2023.
ASUNTO: Se solicita informe.

**LIC. TANIA OSMARA JIMENEZ GUZMÁN
SECRETARIA DE ESTUDIO Y CUENTA DE LA
TERCERA SALA UNITARIA.
CIUDAD.**

De conformidad con el artículo 137 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, y para los efectos de atender la solicitud realizada vía **PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA TABASCO**, con número de folio **270511700000323**, tengo a bien solicitarle proporcione a esta Unidad de Transparencia, la información que haya sido generada de acuerdo con sus facultades, competencia y funciones, relacionada con lo petitionado y que se encuentre en los archivos de esa Sala Unitaria, por el término de **CINCO DIAS HÁBILES**, contados a partir del día siguiente del recibo del presente escrito, apercibiéndole que, en caso omiso se procederá al trámite del artículo 52 de la Ley de la materia.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.



ATENTAMENTE

M.D. María Elyza Morán Peralta

TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA.

TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA
DEL ESTADO DE TABASCO
UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y EQUIDAD
DE GENERO

C/2 anexos.

Ccp. Dr. Jorge Abdo Francis. Magistrado Presidente. Para su conocimiento.

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

INSTITUTO DE INVESTIGACIONES Y ESTUDIOS DE LA UNAM

INSTITUTO DE INVESTIGACIONES Y ESTUDIOS DE LA UNAM

INSTITUTO DE INVESTIGACIONES Y ESTUDIOS DE LA UNAM

INSTITUTO DE INVESTIGACIONES Y ESTUDIOS DE LA UNAM

INSTITUTO DE INVESTIGACIONES Y ESTUDIOS DE LA UNAM

INSTITUTO DE INVESTIGACIONES Y ESTUDIOS DE LA UNAM



Oficio No. TJA-S-3-027/2023

Villahermosa, Tabasco; a 27 de enero de 2023

M.D. María Elvia Moran Peralta
Titular de la Unidad de Transparencia y
Acceso a la Información.
Presente.

En respuesta a su oficio No. TJA-UT-014/2023 de fecha veintitrés de enero del presente año, en atención a la solicitud realizada vía **PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA TABASCO**, con el número de folio **270511700000323**, hecha por el recurrente, quien solicita a este Órgano Jurisdiccional se le proporcione: “...¿Cuántos Juicios en la vía Sumaria recibieron en el año 2022?...” (Sic.)

Atento a lo anterior me permito informarle que en el año 2022 solamente se recibieron dos juicios en la Vía Sumaria en esta Tercera Sala Unitaria del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado.

Lo anterior para todos los efectos legales correspondientes a que haya lugar.

Respetuosamente


Licda. Tania Osma Jimenez Guzman
Secretaria de Estudio y Cuenta
de la Tercera Sala Unitaria

Oficio No. TJA-2-2021-0033

Villahermosa, Tabasco a 17 de febrero de 2021.

M.D. María Elvira Gómez Peralta
Jefe de la Unidad de Investigación y
Acceso a la Información
Poder Judicial

En respuesta al oficio TJA-UT-014/2021 de fecha veintiseis de
enero del presente año, en el que se le solicita acceder a la
PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA
INFORMACIÓN (PNAIA) para verificar si existe algún registro
de este Organismo Judicial, con el fin de proporcionar los datos
de su página web, en el caso de que exista.

Al respecto, se informa que el Organismo Judicial de Tabasco
no tiene un sitio web propio, sino que utiliza el sitio web del Poder
Judicial del Estado de Tabasco.

Por lo tanto, se le sugiere que consulte el sitio web del Poder
Judicial del Estado de Tabasco para obtener la información solicitada.

Atentamente,

Dr. Juan Carlos Rodríguez
Jefe de la Unidad de Investigación y
Acceso a la Información
Poder Judicial



**Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Tabasco.
Unidad de Transparencia**

Villahermosa, Tabasco 23 de enero de 2023

OFICIO: TJA-UT-015/2023.
ASUNTO: Se solicita informe.

**LIC. GLORIA BEATRÍZ HERNÁNDEZ MÁRQUEZ
SECRETARIA DE ESTUDIO Y CUENTA DE LA
CUARTA SALA UNITARIA.
CIUDAD.**

De conformidad con el artículo 137 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, y para los efectos de atender la solicitud realizada vía **PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA TABASCO**, con número de folio **270511700000323**, tengo a bien solicitarle proporcione a esta Unidad de Transparencia, la información que haya sido generada de acuerdo con sus facultades, competencia y funciones, relacionada con lo petitionado y que se encuentre en los archivos de esa Sala Unitaria, por el término de **CINCO DIAS HÁBILES**, contados a partir del día siguiente del recibo del presente escrito, apercibiéndole que, en caso omiso se procederá al trámite del artículo 52 de la Ley de la materia.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

M.D. María Elyda Morán Peralta
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA.

TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA
DEL ESTADO DE TABASCO
TRANSPARENCIA Y EQUIDAD
DE GENERO

C/2 anexos.

Ccp. Dr. Jorge Abdo Francis. Magistrado Presidente. Para su conocimiento.

1960-1961
United States

Office of the
Assistant Secretary

THE BUREAU OF
STATISTICS
CITY OF

The following information is being furnished to you for your information and use. It is based on the data available to the Bureau of Statistics as of the date of this report. It is not intended to constitute a guarantee, warranty, or endorsement of the accuracy or completeness of the information contained herein. The Bureau of Statistics is not responsible for any errors or omissions in this report. The information is being furnished to you for your information and use only. It is not intended to constitute a guarantee, warranty, or endorsement of the accuracy or completeness of the information contained herein. The Bureau of Statistics is not responsible for any errors or omissions in this report.

Very truly yours,
[Signature]

Director, Bureau of Statistics

U.S. GOVERNMENT PRINTING OFFICE: 1960



TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE TABASCO

Oficio No. TJA-S4-036/2023

Villahermosa, Tabasco; a 26 de Enero de 2023

M.D. MARÍA ELVIA MORAN PERALTA
TITULAR DE LA UNIDAD DE
TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA
INFORMACIÓN DE ESTE TRIBUNAL.
Presente.

En respuesta a su oficio número TJA-UT-015/2023 de fecha veintitrés del presente mes y año, mediante el cual solicita se informe:

"...Deseo saber, cuantos juicios en la vía sumaria recibieron en el año 2022"

Atento a lo anterior, con fundamento en el artículo 6, párrafo IV, de la ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, se procede a dar contestación a dicha solicitud, en los términos siguientes:

De la revisión a la base digital de datos y del libro de Gobierno de esta Cuarta Sala Unitaria, correspondiente al año 2022, no se encontró Juicio Contencioso Administrativo recibido por la vía sumaria.

Expuesto lo anterior, se solicita tener por informado lo requerido vía Plataforma Nacional de Transparencia, en relación a la solicitud con folio número 270511700000323.

Lo anterior para todos los efectos legales correspondientes a que haya lugar.

ATENTAMENTE

Lic. Gloria Beatriz Hernández Márquez.
Enlace de la Unidad de Transparencia de la
Cuarta Sala Unitaria



Caracas, 11 de Septiembre de 1963

V. Honorable: Excmo. Sr. Gobernador del Estado

M. E. MARIA ELVIA MORAN PEREZ
TITULAR DEL COMANDO EN
CIENFUEGOS Y BOZAS
INFORMACION DE ESTE TRIBUNAL

El presente es un informe de la Comandante en
Ciencias de la Comandancia en Ciencias de la
Comandancia en Ciencias de la Comandancia en Ciencias
de la Comandancia en Ciencias de la Comandancia en Ciencias

En el presente informe se hace referencia a la
Comandancia en Ciencias de la Comandancia en Ciencias
de la Comandancia en Ciencias de la Comandancia en Ciencias
de la Comandancia en Ciencias de la Comandancia en Ciencias

En el presente informe se hace referencia a la
Comandancia en Ciencias de la Comandancia en Ciencias
de la Comandancia en Ciencias de la Comandancia en Ciencias
de la Comandancia en Ciencias de la Comandancia en Ciencias

En el presente informe se hace referencia a la
Comandancia en Ciencias de la Comandancia en Ciencias
de la Comandancia en Ciencias de la Comandancia en Ciencias
de la Comandancia en Ciencias de la Comandancia en Ciencias

[Handwritten signature and illegible text]